

**FIRMADO**

- 1.- AGENTE DESARROLLO LOCAL, MANUEL IBERNON HERNANDEZ, a 25 de Marzo de 2019 a las 10:09
- 2.- AGENTE DE COMERCIO, JERONIMO MOYA PUERTA, a 25 de Marzo de 2019 a las 10:11
- 3.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 25 de Marzo de 2019 a las 11:43
- 4.- TECNICO DE CULTURA, TERESA ZAPATA CABALLERO, a 26 de Marzo de 2019 a las 9:13



Región de Murcia  
Consejería de Empleo, Universidades,  
Empresa y Medio Ambiente



## **ACTA 2 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO DEL PMEF-MY LA MURALLA. PR-2018-197**

Siendo las 9:00h del día 25 de marzo de 2019, se reúne el Tribunal de selección del personal docente del PMEF-MY "La Muralla" formado por los siguientes miembros:

Asistentes

Presidente: Manuel Ibernón Hernández  
Secretario: Jerónimo Moya Puerta  
Vocal: José Juan Tomás Bayona  
Vocal: Teresa Zapata Caballero

al objeto de realizar la segunda fase de selección, consistente en una entrevista personal para cubrir el puesto de personal de apoyo administrativo del PMEF-MY LA MURALLA, habiéndose obtenido los siguientes resultados

Nombre	Baremación Méritos	Entrevista	TOTAL
MARÍA DOLORES GEA SÁNCHEZ	29	5	34
VERÓNICA CANDELA YAGO	16,8	1	17,8
DOLORES GIMÉNEZ FERNÁNDEZ	9,15	No presentado	9,15
MERCEDES CELDRÁN SÁNCHEZ		No presentado	0

De acuerdo con la Base Sexta, se establece un plazo de 10 días naturales desde la publicación de este Acta en los que los candidatos podrán presentar alegaciones. Transcurrido dicho plazo y en el caso de que no se presente alegación alguna, este Acta provisional pasará a ser definitiva, quedando finalizado el proceso de selección y proponiéndose para el nombramiento como funcionaria interina a la candidata de mayor puntuación, quedando el resto de candidatas, en lista de espera.

De acuerdo con las Base Sexta, la candidata seleccionada deberá presentar antes de su nombramiento un certificado médico en el que se indique que no padece enfermedad o defecto físico que impida el desempeño normal de las funciones a realizar. Si no presentara la documentación se la declarará decaída en su derecho, continuando el llamamiento en la lista de espera.

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 10:00h del día de la fecha.

*Firmado y fechado electrónicamente*